

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº 4777 EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, OCTUBRE 14 DE 1954	CORREO ARGENTINA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1808 Reg. Nacional de la Propiedad Industrial Nº 201 541
--	----------------------------	---------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se de la Provincia. (Ley 800, original Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas
Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	\$ 15.00
" semestral	\$ 30.00
" anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerandose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES PROMULGADAS:

Nº 1763 del 8/10/54 — Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar préstamos.	3601
Nº 1764 del 8/10/54 — Modifica el Art. 65 de la Ley de Contabilidad.	3601 al 3602
Nº 1765 del 8/10/54 — Autoriza al Poder Ejecutivo a invertir una suma.	3602
Nº 1766 del 8/10/54 — Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación terrenos ubicados en algunos sectores de la Capital.	3602
Nº 1767 del 8/10/54 — Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una máquina impresora.	3602
Nº 1768 del 8/10/54 — Destina una suma para instalar un equipo amplificador en la Legislatura.	3602 al 3603
Nº 1769 del 8/10/54 — Aprueba gastos realizados por el Poder Ejecutivo.	3603
Nº 1770 del 8/10/54 — Amplia partida del presupuesto del Honorable Senado.	3603

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº 11808 del 7/10/54 — Señala el día 10 del cte para colocar en el Panteón de las Glorias del Norte una urna	3603 al 3604
" " " " 11809 " " — Transfiere partidas de la Ley de Presupuesto vigente.	3604
" " " " 11810 del 8/10/54 — Liquidada partida a favor de la H. de P. de este Ministerio.	3604
" " " " 11811 " " — Concede licencia extraordinaria.	3604
" " " " 11812 " " — Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	3604 al 3605
" " " " 11813 " " — Adscribe a una maestra a la Escuela de Manualidades de Meján.	3605
" " " " 11814 " " — Efectúa movimiento de personal en la Dirección de Escuelas de Manualidades.	3605
" " " " 11815 " " — Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	3605
" " " " 11816 " " — Autoriza a una persona a suscribir una acta de defunción de Secantías.	3605
" " " " 11817 " " — Designa Escribanos de Gobierno.	3605
" " " " 11818 " " — Autoriza a una persona a suscribir una acta de nacimiento en Iruya.	3605 al 3606
" " " " 11819 " " — Autoriza a H. de Pagos de J. de Policía a liquidar partida en concepto de viático.	3606
" " " " 11820 " " — Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	3606
M. de A. S. Nº 11821 " " — Designa personal para el Hospital de El Galpón.	3606
" " " " 11822 " " — Liquidada partida a favor de Candelaria V. de Herrera.	3606
" " " " 11823 " " — Designa personal dependiente de este Ministerio.	3606 al 3607
" " " " 11824 " " — Acepta renuncia presentada por un Médico.	3607

		PAGINAS
M. de Gob. N° 11825	" — Pone en posesión de la cartera de Economía al titular de la misma.	3607
M. de Econ. N° 11826	" — Liquidada partida a favor de la D. de Bosques.	3607
" " " " 11827	" — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	3607
" " " " 11828	" — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	3607 al 3608
" " " " 11829	" — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	3608
" " " " 11830	" — Rechaza recurso interpuesto por una empresa constructora.	3608
" " " " 11831	" — Liquidada partida a favor del Sr. Juan P. Araoz.	3608
" " " " 11832	" — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	3608
" " " " 11833	" — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	3608 al 3609
" " " " 11834	" — Liquidada partida a favor de la A. G. A. S.	3609
" " " " 11835	" — Liquidada partida a favor de la A. de Viabilidad.	3609
" " " " 11836	" — Da por cumplida la información prevista por el Art. 9° del Decreto N° 6082/54.	3609
" " " " 11837	" — Aprueba acta confeccionada por la Autoridad Minera Nacional.	3609 al 3610
" " " " 11838	" — Concede licencia por enfermedad.	3610
" " " " 11839	" — Concede licencia por enfermedad.	3610
" " " " 11840	" — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	3610

EDICTOS CITATORIOS

N° 11386	s/p. Miguel Sastre.	3610
N° 11374	s/p. Jacobo Malmros.	3610
N° 11348	s/p. Gregorio Guerra y otros.	3610 al 3611
N° 11347	s/p. Mercedes S. de Perez Virasoro.	3611
N° 11346	s/p. Antonio Tibias.	3611
N° 11345	s/p. Tomas Guanca.	3611
N° 11344	s/p. Antonio Diez.	3611
N° 11343	s/p. Andres G. Apaza.	3611
N° 11342	s/p. Sara Costas de Zambrano.	3611
N° 11341	s/p. Roberto Chalup.	3611
N° 11340	s/p. Gregoria C. de Caballero.	3611
N° 11339	s/p. Carlos Mamani.	3611
N° 11225	s/p. Hilgamar S. A. Agrícola, L.C.e I.	3611

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11405	de la Dirección Gral. de Sanidad del Norte.	3611
N° 11398	Yacimientos Petroliferos Fiscales E. N. D. E.	3611 al 3612
N° 11392	Dirección Gral. de Fabricaciones Militares.	3612

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 11403	De Mercedes Cornejo de Figueras.	3612
N° 11406	de la Suc. de Felipe o Abud Chain.	3612
N° 11402	de Santos Elina Guerrero de Parfán.	3612
N° 11396	de Sebastián Martínez.	3612
N° 11388	de Eugenio Tejerina.	3612
N° 11383	de Antonio Sandoval.	3612
N° 11382	de Julia Marcelina A. amayo de Valdiviezo y otro.	3612
N° 11381	de Pedro Antonio Dominguez Llamas.	3612
N° 11380	De Teresa Morales o etc.	3612
N° 11379	de Sotelo Amalia Vda. de Montroy.	3612
N° 11378	de Pablo Chomorro.	3612
N° 11376	de Constantino Geracaris.	3612
N° 11367	de David Abramovich.	3612
N° 11365	de Consuelo Ortuño de Sanchez.	3612 al 3613
N° 11356	de Juan Pablo Ochoa.	3613
N° 11352	de Aniceto Tigo Rey.	3613
N° 11351	de Benito Vazquez.	3613
N° 11337	de Tránsito Palma de Abán.	3613
N° 11324	de Norberto Erazu.	3613
N° 11323	de Tolentino Nicolas Montoya.	3613
N° 11322	de María Mugnay de Luccl.	3613

PAGINAS

Nº 11321 — de Angel Salvador López y otra.	3613
Nº 11316 — de Eugenio Vaca.	3613
Nº 11309 — de Juan Antonio Giraldez y otra.	3613
Nº 11308 — de Cecilio Vittar.	3613
Nº 11306 — de Vicente Nuncio Seichl ó etc.	3613
Nº 11301 — de Elina Celque de Fons.	3613
Nº 11298 — de la sus. de Ignacio Rojas.	3613
Nº 11293 — de Humberto Collavino ó Colavino.	3613
Nº 11290 — de María Gutierrez de Mamani.	3613
Nº 11280 — de María del Carmen ó Ca. men Rosa Ayarde.	3613
Nº 11279 — de Benito Campos.	3613
Nº 11278 — de Antonio Remuñan Costa y Otra.	3613
Nº 11277 — de José Domene Domene y otra.	3613
Nº 11264 — de Valentin Ramirez.	3613
Nº 11259 — de Joseph Beaumont.	3613 al 3614
Nº 11258 — de Elisa ó Luisa Ca. men Sartini de Martearena.	3614
Nº 11256 — de Antonia Sa. nchez de Padovani.	3614
Nº 11252 — de Francisco ó Francisco B. Figueroa.	3614
Nº 11250 — de Evaristo Voldez	3614
Nº 11240 — de Francisco Facundo Astigueta.	3614
Nº 11234 — de Pedro Dequech.	3614
Nº 11229 — de Amado Juri ó etc.	3614
Nº 11227 — de José Edgardo Wierna.	3614
Nº 11175 — de Celia Sanchez de Corregidor y Miguel Corregidor	3614

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11232 — s/p Eduardo Rocha Blaquier y Carlos Rocha Blaquier.	2614
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 11407 — Por Arturo Salvatierra.	3614
Nº 11400 — por Arturo Salvatierra.	3614
Nº 11394 — por Martín Leguizamón.	3614
Nº — 11390 por Martín Leguizamón.—	3614
Nº — 11389 por Martín Leguizamón.—	3614 al 3615
Nº 11385 — por Manuel C. Michel.	3615
Nº 11377 — Por José Alberto Cornejo.	3615
Nº 11376 — Por José Alberto Cornejo.	3615
Nº 11375 — Por José Alberto Cornejo.	3615
Nº 11372 — por Luis Alberto Dávalos.	3615
Nº 11368 — por Arturo Salvatierra.	3615
Nº 11364 — por Martín Leguizamón.	3615
Nº 11358 — por José Alberto Cornejo.	3615
Nº 11313 — por José Alberto Cornejo.	3615 al 3616
Nº 11233 — por José Alberto Cornejo.	3616

CITACION A JUICIO:

Nº 11368 — En juicio Vicente Luere vs Anacleta Paredes y otros	3616
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS:

Nº 11409 — s/p. Raúl Rojas.	3616
Nº 11393 — t/p. Mario Alberto Gonzalez Iriarte.	3616

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11403 — en juicio Santiago Fiori vs. Robustiano Mercado	3616
--	------

SECCION COMERCIAL:

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11401 — de Antonio C. Territoriale y Cia.	3616
Nº — 11387 de la Bombonera "JADE.—	3616 al 3617

COMERCIAL:

Nº 11369 — de la firma: Elias Nahum Soc. Mercantil de C. e Industria.	3617
---	------

RETIRO DE SOCIO Y C. DE CUOTAS:

Nº 11397 -- de la firma Cia. Argentina de Respuestas CADER.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS.

Nº 11395 -- de Gauchos de Güemes de Salta.
Nº 11317 -- de la Regional Cia. Arg. de Seguros S.A.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

3617
3617 al 3618

3617

3617 al 3618

3618

3618

3618

3618

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS

LEY Nº 1763

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º -- Autorizase al Poder Ejecutivo a otorgar préstamos hasta cubrir el veinte por ciento (20%) del gasto de las perforaciones que se realicen en la provincia y que tengan por objeto el aprovechamiento integral del agua subterránea para riego, uso industrial y/o bebida de ganado.

Incluyase en el costo de las perforaciones el valor de los equipos e instalaciones necesarias.

Art. 2º -- Queda autorizado el Poder Ejecutivo para eximir de interés los préstamos a que se refiere el artículo anterior, cuyo monto no exceda de veinte mil pesos moneda nacional (\$ 20.000.-- m.n.). Por el excedente, cobrará el interés que fija la reglamentación.

Art. 3º -- Facúltase al Poder Ejecutivo para celebrar convenio con el Banco de la Nación Argentina en los casos de préstamos destinados a la ejecución de perforaciones para el aprovechamiento del agua subterránea, teniendo en cuenta las siguientes bases:

- a) La Provincia garantiza los préstamos del Banco de la Nación Argentina, siempre que cubran el ochenta por ciento (80%) del costo de las perforaciones, incluyendo los equipos e instalaciones;
b) Modificación, por parte del Banco de la Nación Argentina, de la reglamentación de los préstamos para perforaciones, adecuando a las necesidades de la Provincia.

Art. 4º -- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con el producto de la venta, en pública subasta, de las parcelas de la finca La Banda, Cafayate, fracción denominada "La Banda de Abajo", no vendidas a la fecha de la promulgación de esta Ley.

Art. 5º -- Dichos recursos ingresarán en una cuenta especial titulada "Fondos financiación aprovechamiento de aguas subterráneas", con cuya imputación se dispondrán las inversiones correspondientes a los préstamos que se acuer-

den, autorizándose a la Administración General de Aguas de Salta a proceder a la apertura de dicha cuenta e incorporación en el cálculo de recursos del presupuesto general de gastos.

Art. 6º -- El Poder Ejecutivo podrá anticipar de rentas generales hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000) con cargo de reintegro, para el funcionamiento inmediato de dicha cuenta.

Art. 7º -- Los importes correspondientes a la devolución de los préstamos acordados, de conformidad con el artículo 1º y a los intereses, en su caso, establecidos en el artículo 2º ingresarán también en la cuenta especial referida para ser invertidos permanentemente con el mismo destino. -- El saldo acreedor que pudiera arrojar dicha cuenta, al finalizar cada ejercicio, se transferirá al siguiente.

Art. 8º -- La Administración General de Aguas de Salta dispondrá las medidas pertinentes para la debida contabilización de todas las operaciones que se motiven como consecuencia de la aplicación de esta ley.

Art. 9º -- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

MIGUEL M CASTILLO
Vicepresidente 1º del

ARMANDO FALCON
Secretario del H. Senado

JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente de la H. C. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario de la H. C. de Diputados
POR TANTO.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, Octubre 8 de 1954.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase,

comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDOZA
Florentina Torres

La copia.

Santiago Félix Alonso (Herrera)
Oficial Mayor de Económ. F. y O. Públicas

LEY Nº 1764

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º -- Modifícase el artículo 65º de la Ley de Contabilidad, el que queda redactado en la siguiente forma:

Art. 65º -- Cierre del Ejercicio. -- El último día del mes de febrero de cada año, quedará cerrado, por imperio de la Ley el ejercicio del Presupuesto del año anterior y el de los demás créditos incorporados al mismo por leyes especiales o disposiciones del Poder Ejecutivo. -- Desde ese momento el Poder Ejecutivo no podrá girar cantidad alguna sobre el ejercicio cerrado. -- Los créditos que hasta entonces no se hubiesen hecho uso, quedan sin valor ni efecto alguno.

Se apropiarán al ejercicio las erogaciones y recursos realizados hasta el 31 de diciembre inmediato anterior.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

MIGUEL M. CASTILLO
Vicepresidente 1º
ARMANDO FALCON
Secretario

JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, Octubre 8 de 1954.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

LEY Nº 1765

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 40.000.— m/n.), para la terminación del camino de Morillo a Los Blancos (Banda Norte), Departamento de Rivadavia.

Art. 2º — El gasto que demandare el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se cubrirá con fondos de Renta Generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3º — Comuníquese, etc.—

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

MIGUEL M. CASTILLO
Vice Presidente 1º

ARMANDO FALCON
Secretario del H. Senado

JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente de la H. C. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario de la H. C. de D.

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, Octubre 8 de 1954.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

LEY Nº 1766

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º — Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los terrenos baldíos y

casas en condiciones de inhabilitación ubicadas en el sector de la ciudad comprendido entre Avenida Sarmiento y calle Jujuy por el Oeste; Avenida Entre Ríos por el Norte; Avenida San Martín por el Sud y Avenida Virrey Toledo por el Este.—

Art. 2º — Practicada la expropiación, el Poder Ejecutivo procederá a subastar públicamente los bienes inmuebles expropiados, fijándose como valor del bien expropiado el que resultara de la pública subasta, menos los gastos derivados de la misma.—

Art. 3º — El Poder Ejecutivo fijará término a los adjudicatarios en subasta pública para la edificación en los solares adquiridos, invalidándose la subasta si en el término fijado que no podrá ser mayor de un año no se haya dado comienzo a la construcción.—

Art. 4º — La presente ley tendrá vigencia a partir de los 180 días de su promulgación.—

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se cubrirá de rentas generales, con imputación a esta ley.—

Art. 6º — Comuníquese, etc.—

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.—

MIGUEL M. CASTILLO
Vicepresidente 1º

ARMANDO FALCON
Secretario

JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, Octubre 8 de 1954.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

LEY Nº 1767

POR CUANTO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una máquina impresora con las siguientes características: Rotativa Marca Koenig-Bauer—A.D. 6228, de cuerpos con motor 25 H. P. número 200.095 corriente continua 440 W 770 revoluciones y demás accesorios que se encuentran en el local calle Mitre 156 de es-

ta ciudad, de propiedad de la firma Michel Torino Hermanos.—

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a vender en pública subasta la máquina mencionada en el artículo 1º entre las empresas periodísticas y gráficas existentes en el territorio de la Provincia y que se encuentran actualmente en funcionamiento.—

Art. 3º — Establecese un plazo de trescientos sesenta y cinco días (365) a partir de la adjudicación del remate para que el ó los adquirentes pongan en actividad dicha máquina. En caso de incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, la venta quedará sin efecto y el bien pasará nuevamente a propiedad del Estado.—

Art. 4º — Autorízase, asimismo, al Poder Ejecutivo, a proceder en igual forma que lo estatuido en el artículo 2º, con las máquinas y demás elementos que fueron ya expropiados y que no son de utilidad para la Cárcel Penitenciaria de Salta.—

Art. 5º — El gasto que demandare el cumplimiento de la presente ley se cubrirá con fondos de rentas generales y con imputación a la misma.—

Art. 6º — Comuníquese, etc.—

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.—

MIGUEL M. CASTILLO
Vicepresidente 1º

ARMANDO FALCON
Secretario

JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente de la H. C. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Despacho, Octubre 8 de 1954.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

LEY Nº 1768

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º — Destínase hasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, \$ 45.000.— m/n.) para ser invertido en la instalación de un equipo amplificador de 60 watts, en el recinto legislativo.—

Art. 2º — El equipo a instalarse constará de

una botonera electrónica a control remoto para treinta-microfonos, de alta sensibilidad y un control logaritmico para el microfono de la presidencia, con dos salidas individuales para los microfonos de los secretarios.—

Art. 3º — El gasto que demandare el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley se cubrirá con fondos de rentas generales y con imputación a la presente; debiendo liquidarse a la orden del Presidente y Habilitado Pagador del Honorable Senado, con cargo de oportuna rendición de cuentas.—

Art. 4º — Comuníquese, etc.—

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro. —

MIGUEL M. CASTILLO
Vicepresidente 1º

ARMANDO FALCON
Secretario

JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E
INSTRUCCION PUBLICA

Salta, Octubre 8 de 1954.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda,

Es copia

Rufo Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

L E Y N° 1769

POR CUANTO

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º — Apruébase los gastos realizados por el Poder Ejecutivo cuyo importe asciende a la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 350.000.— m.n), con motivo de la ayuda prestada a los pobladores de esta Capital Cerrillos y Rosario de Lerma, que fueron damnificados por las granizadas que se produjeron en enero de 1953 y marzo de 1954.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con fondos de rentas generales, con imputación a la presente Ley.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario de la H. C. de D.

MIGUEL M. CASTILLO
Vicepresidente 1º del
H. Senado

ARMANDO FALCON
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y
OBRAS PUBLICAS

Salta, Octubre 8 de 1954.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase.

Aporte Patronal

Aporte a la Caja de Jubilaciones y Pensiones

\$ 5.000.—

Parcial	Nomenclatura	Aumento
12	Conservación maquinarias, motores, herramientas etc.	\$ 4.000
15	Energía eléctrica	\$ 3.000
23	Gastos generales	\$ 3.000
40	Viáticos y movilidad	\$ 15.000
		\$ 25.000

\$ 25.000.—

\$ 30.000.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se cubrirá con fondos de rentas generales y con imputación a la presente Ley hasta tanto sea incluido en la Ley de presupuesto general.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.—

MIGUEL M. CASTILLO
Vicepresidente 1º

ARMANDO FALCON
Secretario

JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente de la H. C. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario de la H. C. de D.

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y
OBRAS PUBLICAS:

SALTA, Octubre 8 de 1954.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase.

comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Pública

L E Y N° 1770

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:
CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º — Ampliase las partidas del presupuesto del Honorable Senado en la forma y cantidades que a continuación se detallan:

comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Pública

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 11808—G.

SALTA, Octubre 7 de 1954.

VISTOS: la resolución sancionada por el Honorable Senado de la Provincia, en sesión del día 10 de setiembre p.p.d., en la que expresa el anhelo del alto cuerpo legislativo en el sentido de que se disponga que las cenizas de doña Martina Silva de Gurruchaga, descansen en el Panteon de las Glorias del Norte;

Atento lo dispuesto por el S.E. Rvma. el Arzobispo de Salta, Monseñor Roberto J. Tavella, en decreto N° 39 de fecha 23 de setiembre p.p.d.

Y CONSIDERANDO:

Que la benemérita matrona y patricia argentina, hija de Salta, obtuvo del General Bel

grano, por su esfuerzo y sacrificio, y por su participación en la batalla del 20 de Febrero de 1813, la insigne designación de Capitana del Ejército del Norte, único ejemplo en los anales argentinos;

Que la expresión de anhelo vertida por los señores Senadores, debe interpretarse como el sentir unánime del pueblo que representan y que, al cumplirse, el gobierno entiende que las reliquias históricas consagradas a la veneración de propios, permanecen ignoradas y deben ponerse a resguardo y ofrecerse a la veneración popular, puesto que pertenecen a las más puras tradiciones de la Patria;

Por ello,

Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Señálase el día 10 del corriente, a la hora 10.30 para que tenga lugar la ceremonia de colocación de la urna que guarda las cenizas de la Capitana del Ejército de Belgrano, doña MARTINA SILVA DE GURRUCHA-GA, en el panteón de las Glorias del Norte.

Art. 2º — Invítase a los descendientes de la misma, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y muy especialmente al pueblo, a concurrir el día señalado, a la hora 10.30 a la Iglesia de San Francisco para esperar allí la urna funeraria y acompañarla hasta la Catedral Basílica.

Art. 3º — Por Jefatura de Policía se dispondrá la formación del cuerpo de Bomberos frente al Panteón de las Glorias del Norte; para rendir los honores correspondientes.

Art. 4º — Invítase a los establecimientos de enseñanza media, secundaria, normal y técnica a enviar delegaciones para dar al acto jerarquía que merece.

Art. 5º — El Consejo General de Educación tomará las disposiciones pertinentes a fin de que las escuelas de la Capital estén presentes con sus respectivas delegaciones de maestros y alumnos.

Art. 6º — Invítase al vecindario de las calles San Martín, Córdoba Eva Perón al 400 y Plaza 9 de Julio, a embanderar los frentes de los edificios.

Art. 8º — Deposítase al pie de la urna, en el Panteón de las Glorias del Norte, una ofrenda floral.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 11805—G.

Octubre 7 de 1954.

Expediente Nº 6884/54.

VISTO lo solicitado por la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, en nota de fecha 5 del mes en curso, sobre transferencia de partidas;

Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
DECRETA:

Art. 1º — Transfiérese del Anexo D— Inciso I— Item 1/2 Principal a)1—

Parcial 1 Adhesiones	\$ 3.635.—
" 16 Entierro y luto	" 6.000.—
" 26 Premios y condecoraciones	" 1.465.—
" 38 Uniformes y Equipos	" 5.000.—
	\$ 16.100.—

Para reforzar las siguientes partidas parciales:

Parcial 10 Conservación de instalaciones	\$ 500
" 11 Conservación de mobiliario	\$ 600
" 12 Conservación de máquinas etc.	\$ 300
" 23 Gastos generales a clasificar	\$ 2.000
" 37 Servicio de desayuno	\$ 700
" 39 Útiles, libros, etc.,	\$ 4.000
" 40 Viáticos y movilidad	\$ 8.000
	\$ 16.100

del mismo Anexo é Inciso de la Ley de Presupuesto en vigencia y de la Orden de Pago nual Nº 19.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 11810—G.

SALTA, Octubre 8 de 1954.
Anexo "B" Orden de Pago Nº 119.

VISTO lo solicitado en Memorandum Nº 83, de la Secretaría General de la Gobernación;

Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contraduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N. (\$ 2.400 m/n.), para que la misma haga efectivo dicho importe a la UNION DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS Sección Salta (U.E.S.), en concepto de subsidio; debiéndose imputar al mencionado gasto al Anexo B— Inciso I— Item 1/4 Principal c) Parcial 5, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 11811—G.

SALTA, Octubre 8 de 1954.
Expediente Nº 6720/54.

VISTO el presente expediente en el que la

Dirección General de Registro Civil de la Provincia eleva solicitud de licencia presentada por la Auxiliar 4ta. de dicha Repartición, señora Natividad Reyes de López, sin goce de sueldo, con anterioridad al 6 de setiembre próximo pasado; y considerando que dicho pedido resulta un caso atendible para el Poder Ejecutivo aunque no se encuentra previsto en la Ley 1581/53,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la Auxiliar 4ta. de la Dirección General de Registro Civil de la Provincia, señora NATIVIDAD REYES DE LOPEZ, con anterioridad al día 6 de setiembre ppdo., y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 11812—G.

SALTA, Octubre 8 de 1954.
Expediente Nº 6876/54.

VISTO la nota Nº 2388 de fecha 5 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla

- a) Del señor ISAAC JORGE WIERNA, al cargo de agente plaza Nº 293 del Cuerpo de Bomberos, con anterioridad al día 1º del actual;
- b) Del señor HIDALGO CAYO, al cargo de agente plaza Nº 126 de la Comisaría Seccional Segunda, con anterioridad al día 4 del actual.
- c) Del señor ANTONIO B. CRIZEZZI, al cargo de auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), con anterioridad al 1º del actual.

Art. 2º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º del mes en curso, al personal que seguidamente se detalla:

- a) A la señora ANGELA SANGUEDOLCE DE ABAROA (C. 1928 M. 1.621.270 D.M. 63), en el cargo de auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en reemplazo de don Antonio B. Crizezzi;
- b) Al señor MARIO GARCIA (C. 1932—M 7.228.023 D.M. 63) en el cargo de agente plaza Nº 126 de la Comisaría Seccional Segunda, en reemplazo de don Hilario Cayo.—
- c) Al señor CECILIO GUANTAY (C. 1933 M. 7.228.650 D.M. 63), en el cargo de agente plaza Nº 416 Destacamento Alvarado, en reemplazo de don Alejo Sulca.—

Art. 3º — Aplíquese, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, al personal que seguidamente se detalla y con anterioridad al día 1º del actual.—

- a) Al señor JUAN AYALA, como agente plaza Nº 16 de la Comisaría Seccional Primera—
- b) Al señor PANTALEON PISTAN, como agen

glamento de Policía; y
to plaza N° 53 de la Comisaría Seccional
Primera, por infracción al art. 1162 inc. 3°
del Reglamento de Policía.—

Art. 4° — Aplíquese, ocho (8) días de suspen-
sión en el ejercicio de sus funciones, al agente
plaza N° 42 de la Comisaría Seccional Primera
don FRANCISCO PLACIDO GUAYMAS, por
infracción al art. 1162 inc. 3° del Reglamento Ge-
neral de Policía, a partir del día 9 del mes en
curso.—

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Público

DECRETO N° 11813—G

Salta, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 6373—54.

Atento lo solicitado por la Dirección General
de las Escuelas de Manualidades de Salta, en
nota N° 119, de fecha 4 del mes en curso;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Adscribese a la maestra de cocina
de la Escuela Eva Perón de Metán, dependiente
del H. Consejo General de Educación señora
EMMA LOPEZ GARCIA DE LANOCCHI, desde el
1° de octubre hasta el 31 de diciembre del año
en curso, a la Escuela de Manualidades de di-
cho departamento.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Público

DECRETO N° 11814—G

Salta, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 6368—54.

Atento a lo solicitado por la Dirección Gene-
ral de las Escuelas de Manualidades de Salta, en
nota N° 198 de fecha 4 del mes en curso;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Trasládase, con anterioridad al día
1° del corriente, a la Escuela de Manualidades
(Central), a la Auxiliar 3° (Maestra de Cocina
de la Filial Cerrillos, señora ZULEMA HERRER-
A LE HANNOUDY, en reemplazo de la seño-
ra Elena L. de Serrano que renunció.—

Art. 2° — Trasládase, con anterioridad al día
1° del corriente a la Escuela de Manualidades,
Filial Cerrillos, a la actual Auxiliar 5° (Maes-
tra de Cocina) de la Escuela de Manualidades

Filial Metán, señora MARIA ELENA BRAN-
DAN DE BANILLE, en reemplazo de la señora
Zulema H. de Hannoudy, que es trasladada.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Público

DECRETO N° 11815—G

Salta, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 6393—54

VISTO la nota Nros. 9356 y 2383 elevadas por
Jefatura de Policía con fecha 27 de setiembre
pdo. y 4 del mes en curso, en las que solicita mo-
vimiento de personal;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas
por el siguiente personal de Jefatura de Polí-
cía, con anterioridad al día 1° del mes en curso:
a) Por don DAMACIO MARIN al cargo de
agente plaza N° 181 de la Comisaría Seccional
Tercera;

b) Por don BELINDO MONJE al cargo de a-
gente plaza N° 279 de la Comisaría de Tránsi-
to;

c) Por don CARMEN COLQUE al cargo de
agente plaza N° 494 de la Sección Plazas y
Parques;

Art. 2° — Acéptase con anterioridad al día
24 de setiembre pdo., la renuncia presentada
por don APOLINARIO MARTINEZ, Oficial Ins-
pector (Personal de Seguridad y Defensa)

Art. 3° — Nómbrase con anterioridad al día
1° del actual, a don FLORENCIO SARAPURA
(C. 1927 M. 6.911.759 D.M. 63), agente de la
Sub Comisaría de La Caldera, en reemplazo de
don Domingo Rodríguez.

Art. 4° — Ascíndese con anterioridad al 1°
del corriente mes, al siguiente personal:

a) Don CARLOS PASTRANA Oficial (Personal
Superior de Seguridad y Defensa), al car-
go de Sub Comisario de 3ra. categoría de la
Sub Comisaría de Palermo, El Moyer (Dpto.
de Chioana), en reemplazo de don Martin
Juárez,

b) Al cargo de Oficial Personal Superior de
Seguridad y Defensa), al agente plaza N°
157 con jerarquía extraordinaria de Cabo de
la Comisaría Seccional Tercera, don TELE-
PORO LEYANCA, en reemplazo de don Car-
los Pastrana,

c) Al cargo de Oficial (Personal Superior de
Seguridad y Defensa) al Cabo don ATILIO
ONTIVEROS de la Comisaría Seccional Ter-
cera, en reemplazo de don Néstor Pachiva-
vich;

d) Al cargo de Cabo de la Comisaría Seccional
Tercera, a don PETRONIO TOLABA, agen-
te plaza N° 178 de dicha Comisaría con je-
rarquía extraordinaria de Cabo, en reem-
plazo de don Atilio Ontiveros.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Público

DECRETO N° 11816—G.

SALTA, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 6344—54.—

VISTO la nota N° 103 de fecha 29 de setiem-
bre ppdo., de la Dirección General del Registro
Civil, elevando a conocimiento y resolución del
Poder Ejecutivo, el pedido de la Encargada de
la oficina de Registro Civil de Secantás (Dpto
Molinos) para que autorice al señor Francis-
co Olayo Díaz, para suscribir un acta de de-
función de un miembro de familia de la peti-
cionante; y encontrándose encuadrada la refe-
rida solicitud en las disposiciones previstas en
los artículos 29 y 70 de la Ley 251 del Manual
de Instrucciones,

Por ello;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase al señor FRANCISCO
OLAYO DIAZ, vecino hábil de la localidad de
Secantás (Dpto. Molinos), para suscribir un ac-
ta de defunción de un miembro de familia de
la Encargada de la Oficina de Registro Civil de
dicha localidad, señora Elsa Abán de Duand

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Público

DECRETO N° 11817—G.

SALTA, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 6385—54.

VISTO lo solicitado por Escribanía de Go-
bierno ante la posibilidad de que deban auto-
rizarse actos ó escrituras de trámite impror-
rogable y atento lo dictaminado por Fiscalía de
Estado a fs. 1 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Escribano de Gobierno
al señor Inspector de Sociedades Anónimas, Co-
merciales y Civiles, Escribano Nacional don
FLORENTIN LINARES, mientras dure la licen-
cia del titular.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-
tase en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Público

DECRETO N° 11818—G.

SALTA, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 6344—54.

VISTO la nota N° 106 de fecha 29 de setiem-
bre ppdo., de la Dirección General del Regis-
tro Civil elevando a conocimiento y resolución
del Poder Ejecutivo el pedido del Encargado
de la oficina de Registro Civil de la localidad
de Iruya para que autorice al señor Samuel Ni-
coás Herrera, para suscribir un acta de naci-
miento de un miembro de familia del peti-
cionante; y encontrándose encuadrada la referi-

da solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 23 y 70 de la Ley N° 251 del Manual de Instrucciones;

Por ello;

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al señor SAMUEL NICOLAS HERRERA, vecino hábil de la localidad de Inuya, para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de Encargado de la oficina de Registro Civil de dicha localidad, en el Cencido Egido Poclava.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11819—G.

SALTA, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 68357/54.

VISTO la nota de fecha 27 de setiembre ppdo de Jefatura de Policía, solicitando autorización para que el Comisario de 2da categoría, don Miguel Bernardino Corriti, viaje a la ciudad de Buenos Aires en misión oficial,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA, a liquidar el importe correspondiente a once (11) días de viáticos doble, al Comisario de 2da categoría, don MIGUEL BERNARDINO CORRITI, quien debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires en comisión de servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11820—G.

SALTA, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 6837/54.

VISTO la nota N° 2383 de fecha 1º del mes en curso, de Jefatura de Policía y atento a la solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Acépiase la renuncia, presentada por el señor MIGUEL BRUNO FABIAN, al cargo de agente plaza N° 22, de la Comisaría Sección Cuarta, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Aplíquese, ocho (8) días de suspensión, en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 1º del corriente mes, al siguiente personal:

a) Adon FRANCISCO PLACIDO GUAYMAS, agente plaza N° 42 de la Comisaría Sección Primera, por infracción al inciso 5º

del Art. 1162 del Reglamento General de Policía;

b) A don LUIS OLIVERES, cabo de la Policía Ferroviaria (Destacamento Guemes), por infracción al inciso 8º del Art. 1162 del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Trasládase con el mismo cargo a la Policía Ferroviaria (Destacamento Capital), al actual agente de la Comisaría de Servicio plaza N° 443, don ROBERTO GABRIEL OLMEDO, en reemplazo de don Alberto Juan Jaime y a partir del día 6 del mes en curso.—

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 11821—S

Salta, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 18.369/54.

VISTO lo solicitado por el señor Director del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón atento a las necesidades del servicio y a lo informado por Oficina de Personal del Departamento del rubro;

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Designase al siguiente personal para el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, quien revistará en las partidas globales respectivas del Anexo E— Inciso I —Gtos. en Pers. del Presupuesto vigente:

a) Enfermera (Pers. Tec. Adm.) a la Sra. FRANCISCA RIBERA DE TORRENS, a contar desde el 22 de agosto ppdo. con la asignación mensual de quinientos cincuenta pesos, y en la vacante por promoción de la Sra. Adela Campos de Rosa;

b) Peón de Patio (Pers. Obrero y de Maest.), a don OSCAR TORRENS RAMIS con anterioridad al 22 de agosto ppdo. y en la vacancia por promoción de don Santos Nuñez con la asignación mensual de quinientos pesos.—

c) Srta. CAROLINA DEL CARMEN PIZARRO para desempeñarse como cocinera (personal de servicio transitorio a sueldo), con la asignación mensual de trescientos pesos, con anterioridad al 10 de agosto ppdo. y hasta el 31 de octubre del año en curso, en la vacante por renuncia de la Sra. Elva Sanchez;

d) Srta. ROSARIO LIZARRAGA, en el carácter de cocinera (personal de servicio transitorio a sueldo), con la remuneración mensual de trescientos pesos, con anterioridad al 1º de setiembre último y hasta el 31 de octubre del corriente año, en la vacante por renuncia de la Srta. Ramona Sarmiento.—

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 11822—S

Salta, Octubre 8 de 1954.
Expediente N° 17.147/54.

VISTO este expediente en el que la señora Candelaria Vargas de Herrera, solicita se le acuerde el beneficio que establece la ley 1418/51 para gastos de entierro y luto, con motivo del fallecimiento de su hija señorita María Elena Herrera, ocurrido el día 15 de marzo del corriente año, quien se desempeñaba en la Comisión Provincial de la Tuberculosis; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente citado, se adjunta la documentación correspondiente que acredita el vínculo con la extinta, invocado por la recurrente en su presentación de fs. 1;

Por ello, atento lo informado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia con fecha 25 de agosto ppdo. y por Contaduría General de la Provincia a fs. 5;

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese a favor de la señora CANDELARIA VARGAS RE HERRERA, la suma de \$ 3.000.— (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en su carácter de madre de la ex-empleada de la Comisión Provincial de la Tuberculosis, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, señorita María Elena Herrera y de conformidad a las disposiciones de la Ley 1418/51; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 16 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 11823—S

Salta, Octubre 8 de 1954.
Expedientes N°s. 18.380/54; 18.343/54 y 18304/54.—

VISTOS estos expedientes y atento las necesidades de los servicios respectivos;

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Designase en carácter interino Auxiliar 6º Ayudante de Enfermera del Hospital "San Francisco Solano" de Orán a la Srta. ELSA SALVATIERRA, con anterioridad al día 4 de setiembre ppdo. y mientras la titular Srta. Elena Padilla se desempeñe como partera.—

Art. 2º — Designase a la Srta. CARMEN GUILLERMINA CATENACCIO para desempeñarse como Ayudante del Servicio de Cirugía de Tórax (Personal Obrero y de Maestranza transitorio a sueldo de la Dirección de Hospitales), con la remuneración mensual de cuatrocientos pesos y con anterioridad al día 27 de setiembre último, en la vacante por promoción de la Srta. Adela Apaza de Guaymas.—

Art. 3º — Designase a la Srta. EUSEBIA ES

THIER GONZALEZ, mucama del Hospital de "E. Carmen" de Merán, con la remuneración mensual de noventa y cinco pesos y con anterioridad al día 28 de agosto del año en curso;

Los haberes de las empleadas nombradas precedentemente se liquidarán con imputación a las partidas globales respectivas, previstas en el Anexo E— Inciso I— Gtos. en Personal de la Ley de Presupuesto vigente. —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 11821—S

Salta, Octubre 8 de 1954.

Expediente Nº 4731/954.

Vista la memoria interpuesta;

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el doctor **BERGAMA AMADO** al cargo de Oficial 3º Médico de Guardia de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, con anterioridad al día 1º de septiembre del año en curso; y órtese en suemplazo a contar de la citada fecha, al doctor **FRANCISCO GUBSIA**—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 11825—G.

Salta, Octubre 8 de 1954.

Habiendo regresado de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al titular de la misma señor **FLORENTIN TORRES**—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aróstegui

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, F. y O. Pública

DECRETO Nº 11826—E

Salta, Octubre 8 de 1954.

Expediente Nº 4871—T—1954.

VISTO este expediente al que se agrega factura por la suma de \$ 10.000.— presentada para su cobro por el Taller de Carreteras en General de Vicente Hnos. de esta Capital, por concepto de reparación de la rural ford, mode-

lo 1946; chapa Nº 729 al servicio de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

Por ello;

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 1º — Transfírase del Anexo C—II— Otros Gastos— Inciso VIII Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor, Parciales:

6 — Combustibles y Lubricantes; y
40 — Viáticos y Movilidad, las sumas de \$ 40.000 y \$ 2.100, respectivamente para reforzar el crédito del Parcial 13— Conservación de Vehículos del mismo Anexo, Inciso y Principal indicados.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la **HABILITACION DE PAGOS DE DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO**, la suma de \$ 10.000 m/n. (DIEZ MIL CIENTO MONEDA NACIONAL) a fin de que por su intermedio se proceda a la cancelación de la factura audita precedentemente.—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo C—II— Otros Gastos— Inciso VIII— Principal a) 1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Pública

DECRETO Nº 11827—E

Salta, Octubre 8 de 1954.

Expediente Nº 4773—M—1954.

VISTO este expediente por el que la señora Rosa Bautista de Mena, solicita el beneficio de subsidio que establece el artículo 76 de la Ley 1628, en su carácter de cónyuge superstite del ex—empleado de la Municipalidad de la Capital don Alejandro Mena;

y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 5758—J— (Acta Nº 154) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de setiembre del año en curso; se hace lugar a lo solicitado por en contraarse la recurrente comprendida en las disposiciones legales vigentes;

Por ello; y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 18 vta. ;

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 5758—J— (Acta Nº 154) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — ACORDAR a la señora **ROSA BAUTISTA DE MENA**, Libreta Cívica Nº 9489272 el beneficio de subsidio que establece el art. 76 de la ley Nº 1628; en su carácter de cónyuge superstite y única derecho habiente del ex—empleado de la Municipalidad de la Capital, don **ALEJANDRO MENA**, en la suma de \$ 2.799.93

m/n. (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) gasto este que deberá ser imputado a la cuenta "SUBSIDIOS LEY Nº 1628"—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Pública

DECRETO Nº 11828—E

Salta, Octubre 8 de 1954.

Expediente Nº 4746/A/1954.

VISTO este expediente por el que el señor Ramón Rosa Alderete solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, para acreditarlos ante la Sección Ley 6395/46 del Instituto Nacional de Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 5783—J— (Acta Nº 154) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de setiembre del año en curso;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado;

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 5783—J— (Acta Nº 154) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia por el señor **RAMON ROSA ALDERETE**, Mat. Ind. 3.975.095, durante el lapso comprendido desde el 14 de marzo de 1939 hasta el 17 de mayo de 1940 con un sueldo mensual de \$ 67.50 m/n. (SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CINCO MONEDA NACIONAL) lo que hace un total de 1 (UN) AÑO 1 (UN) MES y 4 (CUATRO) DIAS de servicios, formulando cargos a tal efecto al mencionado afiliado y al patronal, por la suma de \$ 101,56 m/n. (CIENTO UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) respectivamente; los que deberán atenderse conforme lo establece el art. 25 párrafo 2º de la Ley 1628.—

Art. 2º — DECLARAR computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley 9316/46, 1 (UN) AÑO, 1 (UN) MES y 4 (CUATRO) DIAS de servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor **RAMON ROSA ALDERETE**, para acreditarlos ante la Sección Ley 6395/46 del Instituto Nacional de Previsión Social.—

Art. 3º — ESTABLECER en la suma de \$ 207.94 m/n. (DOSCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) la cantidad que a su requerimiento, debe ser ingresada ó transferida a la Sección Ley 6395/46 del Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de cargos formulados por aplicación de la Ley 1628 y diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley 9316/46

Art. 4º — FORMULAR cargos por la suma de

§ 4.82 (CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de diferencia cargo art. 20 del Decreto Ley 9316/46, suma que deberá hacerse de ésta va ante la Sección Ley 6295/46 del Instituto Nacional de Pervisión Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11829—E.

Salta, octubre 8 de 1954
Expediente Nº 4761—V—1954

Visto este expediente por el que el señor Florencio Valdez solicita reajuste de su jubilación acordada por Decreto Nº 12238 del 31 de marzo de 1952, teniéndose en cuenta el mayor tiempo trabajado y aguinaldo percibido con posterioridad al cuadró jubilatorio de fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 5756 —J— (Acta Nº 154) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones legales vigentes;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 40 vta.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

ARTICULO 1º — Apruébase la Resolución Nº 5756 —J— (Acta Nº 154) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de setiembre en curso, cuya parte dispositiva es—

hace:
Art 1º — REAJUSTAR el haber básico de la jubilación acordada por Decreto Nº 12238 del 31 de marzo de 1952, al señor FLORENCIO VALDEZ, Mat. Ind. Nº 3.923.837, en la suma de \$ 621.06 m/n. (SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y Decretos complementarios de \$ 168.74 m/n. (CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11830—E.

Salta, octubre 8 de 1954
Expediente Nº 6317—B—1954

Visto este expediente por el que la Empresa Constructora Victorio Binda apela la Resolución Nº 536 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, por la que no hace lugar al pedido de reconocimiento de un ma-

yor costo de la ionelada kilómetro para el transporte de agregado pétreo de la obra "Pavimentación de Rosario de Lerma"; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de las actuaciones é informes de las oficinas técnicas del ramo, como así también de las oposiciones formuladas por la empresa recurrente, se establece que la determinación del mayor costo de transporte efectuado por Administración de Vialidad de Salta arroja un importe de \$ 1.72 Tn. Km. es decir un aumento de \$ 0.22 sobre el precio básico de la licitación (\$ 1.50), habiendo influido en tal aumento el hecho de que sobre los 10.4 viajes teóricos calculados en la determinación del costo solo pudieron hacerse ocho viajes, habiendo incidido, además, el porcentaje de cargas sociales sobre el mayor jornal de personal especializado aprobado por Resolución del 25 de noviembre de 1952 de la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión, como lo informa la repartición correspondiente;

Por ello y atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas en resolución Nº 314,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Recházase el recurso interpuesto por la Empresa Constructora VICTORIO BINDA a la Resolución Nº 536 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta en fecha 17 de setiembre de 1952, en mérito a que no corresponde reconocer el precio de aplicación de \$ 3.62 la Tn. Km. solicitado por la empresa recurrente, sino el de \$ 1.72 la Tn. Km. calculado por Administración de Vialidad de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11831—E.

Salta, octubre 8 de 1954
Expediente Nº 3654—D—953

VISTO este expediente por el que se gestiona la cancelación del crédito por la suma de \$ 21.000.— reconocido a favor del señor Juan P. Araoz, por decreto Nº 9879 de fecha 19 de abril del corriente año, y atento a que el mismo se halla incluido en la Ley Nº 1742/54, que arbitra fondos para el pago de deudas de ejercicios vencidos, según informa Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor JUAN P. ARAOZ, la suma de \$ 21.000.— (VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación del crédito reconocido por decreto Nº 9879 de fecha 19 de abril del corriente año, con imputación al ANEXO H— PLAN DE OBRAS PÚBLICAS A ATENDERSE CON RECURSOS NACIONALES— PRINCIPAL "Para atender compromisos pendientes de obras en ejecución al

31/12/55" PARCIAL LEY Nº 1742/54 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11832—E.

Salta, octubre 8 de 1954
Expediente Nº 688—M—1954

Visto este expediente por el que el Auxiliar 6º de Dirección General de Salubridad de la Provincia, don Mario Julio Niño, solicita el beneficio de una jubilación por invalidez, de conformidad a las disposiciones del artículo 26 inciso a) de la Ley 1628; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 5754 —J— (Acta Nº 154) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de setiembre del año en curso, se hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 66 y en uso de la facultad conferida por el artículo 45 de la Ley 772,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

ARTICULO 1º — Apruébase la Resolución Nº 5754 —J— (Acta Nº 154) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en fecha 16 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva es—

hace:
Art 1º — ACORDAR al Auxiliar 6º de Dirección General de Salubridad de la Provincia, don MARIO JULIO NIÑO, Mat. Ind. Nº 3912324, el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el artículo 26 inciso a) de la Ley 1628 con un haber básico mensual de \$ 185 (64 m/n. CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más un suplemento variable por aplicación de la Ley 354 y decretos complementarios de \$ 322.24 m/n. (TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art 2º — MANTENER lo dispuesto por Resolución Nº 5169 —J— (Acta Nº 123) en cuanto a la forma de atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11833—E.

Salta, octubre 8 de 1954
Expediente Nº 4952—L—54

VISTO este expediente en el que la señora Dña Mercedes Luque solicita reconocimiento y

computación de los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, para hacerlos valer ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 5827—J— (Acta N° 157) de fecha 30 de setiembre del año en curso, la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones de la ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 12 y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 771,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

ARTICULO 1º — Apruébase la resolución N° 5827—J— (Acta N° 157) de fecha 30 de setiembre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

Art 1º — RECONOCER los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por la señora DELIA MERCEDES LUQUE, Mat. Ind. N° 7.377.536, durante el lapso comprendido desde el 2 de enero de 1937 al 30 de noviembre de 1942 con un sueldo mensual de \$ 60.— SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL) lo que hace un total de 5 (cinco) años, 10 (diez) meses y 29 (veintinueve) días y formular a tal efecto cargo al mencionado afiliado y al patronal por la suma de \$ 468.96 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) respectivamente, los que deberán atenderse conforme lo establecido el artículo 23 párrafo 2º de la Ley 1628.

Art 2º — DECLARAR computables en la forma y condiciones establecidas por decreto ley 9313/46, 5 (CINCO) AÑOS, 10 (DIEZ) MESES y 29 (VEINTINUEVE) días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia; por la señora DELIA MERCEDES LUQUE, para acreditarles ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba. —

Art 3º — ESTABLECER en la suma de \$ 1.018.88 m/n. (UN MIL DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada ó transferida al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba, en concepto de cargos formulados por aplicación de la Ley 1628 y diferencia del cargo del artículo 20 del decreto Ley 9316/46.

Art 4º — FORMULAR cargo por la suma de \$ 80.96 (OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a la señora DELIA MERCEDES LUQUE, en concepto de diferencia del artículo 20 del decreto ley 9316/46, suma que deberá hacerla efectiva la interesada ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba.

Las copias de este decreto, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor de Economía, F. y C. Públicas

DECRETO N° 11834—E

Salta, octubre 3 de 1954

Expediente N° 4812/A/954.

VISTO este expediente en el que corre agredada para su liquidación y pago planilla de sobeasignación por el mes de agosto del corriente año, correspondiente al Inspector de Administración General de Aguas de Salta, don Celeste Dal Borgo, por la suma de \$ 226

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesore

ría General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 226.— (DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL) a fin de que con dicho importe abone la planilla por el concepto arriba indicado, con imputación al ANEXO H— INCISO I— CAPITULO III— TITULO 10— SUBTITULO E— RUBRO FUNCIONAL II— PARCIAL 1 de la Ley de Presupuesto y Plan de Obras Públicas con recursos provinciales de origen nacional.

El presente decreto, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor de Economía, F. y C. Públicas

DECRETO N° 11835—E

Salta, octubre 8 de 1954

Expediente N° 4532/A/954.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago certificado N° 2 de intereses correspondiente a la obra "Pavimentación de la Ciudad de Salta", emitido a favor del contratista FRANCISCO STEKAR Y CIA por la suma de \$ 6.869.90 m/n;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 2 de Intereses, correspondiente a la obra "Pavimentación de la Ciudad de Salta" emitido por la Administración de Vialidad de Salta a favor de FRANCISCO STEKAR Y CIA por la suma de SEIS MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.869.90) MONEDA NACIONAL.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General Liquidese por Tesorería General a favor de la ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA la suma de SEIS MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.869.90) MONEDA NACIONAL, para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a favor del contratista FRANCISCO STEKAR Y CIA, el

importe del certificado aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto y Plan de Obras con recursos provinciales de igual origen).

El presente decreto, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Ricardo M. Falé

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor de Economía, F. y C. Públicas

DECRETO N° 11836—E

Salta, octubre 8 de 1954

Expediente N° 3720/E/954.

VISTO este expediente por el que la Compañía Esso Productora de Petróleo S. A. en cumplimiento del art. 9º del decreto N° 6982 de fecha 5 de junio de 1942, manifiesta las cantidades de productos a transportar por oleoductos de su propiedad, durante el cuarto trimestre (octubre-diciembre) del año en curso.

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º — Dáse por cumplida la información prevista por el art. 9º del decreto 6082 de fecha 5 de junio de 1954, sobre reglamentación relativa a funcionamiento de oleoductos para el transporte público de petróleo, en la provincia, según cantidades que a continuación se detallan:

Oleoducto San Pedro-Aguay 2.600 m3. por mes
Oleoducto Ramos Aguay 80 m3. por mes
Oleoducto Aguay-Lomitas 2.880 m3. por mes
Oleoducto Lomitas-Vespucio 3.480 m3. por mes
Oleoducto C. Tartagal- Z. Honda 85 m3. por mes

Oleoducto Vespucio-Hickmann-M. Efordi 3.565 m3. por mes.

Oleoducto Agua Blanca- Río Pescado 250 m3. por mes

Art. 2º — Copias de este decreto, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
FLORENTIN TORRES

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor de Economía, F. y C. Públicas

DECRETO N° 11837—E

Salta, octubre 8 de 1954

Expediente N° 4954/C/954.

VISTO este expediente por el que la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional eleva a aprobación del Poder Ejecutivo el Acta N° 177, de recepción y entrega de regalías de petróleo correspondiente al mes de agosto del corriente año;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el acta N° 177, confeccionada por la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional, de recepción y entrega de regalías de petróleo correspondiente al mes de agosto del corriente año, en la que se consigna la cantidad de producto recibido, debiendo percibir por ello la Provincia la suma que arroja la siguiente liquidación:
503.704 x 50 igual \$ 25.185.20

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
FLORENTIN TORRES

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 11828—E

Salta, octubre 8 de 1954
Expediente N° 4339/54.

VISTO el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias concediendo noventa (90) días de licencia a la empleada de Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, señorita Amalia María Carmona, por hallarse comprendida en las disposiciones del artículo 6º de la Ley N° 1581;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense noventa (90) días de licencia, a partir del 18 de julio pto., a la empleada de Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica señorita AMALIA MARIA CARMONA, por hallarse comprendida en las disposiciones del artículo 6º de la ley N° 1581, según certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
FLORENTIN TORRES

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 11839—E

Salta, octubre 8 de 1954
Expediente N° 4953/M/54.

VISTO el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias prescribiendo noventa días de licencia al empleado de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas don Jorge Roque Martínez, por hallarse comprendido en las disposiciones del art. 6º de la Ley N° 1581/54.

El Vice Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense noventa (90) días de licencia, a partir del 16 de setiembre pto., al

empleado de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, don JORGE ROQUE MARTINEZ, por hallarse encuadrado en las disposiciones del art. 6º de la Ley N° 1581/54 según certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
FLORENTIN TORRES

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 11840—E

Salta, octubre 8 de 1954
Expediente N° 4762/V/54.

VISTO este expediente en el que el señor Felipe Virgili solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, para acreditarlos en la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 5764 — J — (Acta N° 154) de fecha 16 de setiembre del corriente año, la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia.

Por lo tanto a lo dispuesto por el señor Fiscal de Estado a fs. 15 y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774,

El Vice Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 5764 — J — (Acta N° 154) de fecha 16 de setiembre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor FELIPE VIRGILI, Mat. Ind. N° 3.888.529, durante el lapso comprendido desde el 2 de junio de 1938 al 5 de marzo de 1943, con un sueldo mensual de \$24.02 (VEINTICUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) lo que hace un total de 4 (CUATRO) AÑOS, 9 (NUEVE) MESES Y 4 (CUATRO) DIAS de servicios y formular a tal efecto cargos mencionado afiliado y al patronal por la suma de \$ 146.33 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) respectivamente, los que deberán atenderse conforme lo establece el artículo 2º párrafo 2º de la Ley 1623.—

Art. 2º — DECLARAR computables en la forma y condiciones establecidas por decreto Ley 9316/46, 4 (CUATRO) AÑOS, 9 (NUEVE) MESES Y 4 (CUATRO) DIAS de servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor FELIPE VIRGILI para acreditarlos ante la Sección Ley 31.665/54 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — ESTABLECER en la suma de

\$ 315.04 (TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresado o transferida a la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de cargos formulados por aplicación de la Ley 1623 y diferencia del cargo del artículo 2º del decreto Ley 9316/46.

Art. 4º — FORMULAR cargo por la suma de \$ 22.38 (VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) al señor FELIPE VIRGILI, en concepto de diferencia del art. 2º del decreto Ley 9316/46 suma que deberá hacerse efectiva ante la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentin Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

EDICTOS CITATORIOS

N° 11386 — REF: Expte. 12.179/48.— MIGUEL SASTRE s. r. p. 8/51.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL SASTRE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 17/50 l/seg. a derivar del río Pasaje ó Juramento por el canal comunero 300 Has. del inmueble "Carreta Quebrada", "Fracción E ó Pueta de Gil", catastro 177 ubicado en Pitos, Dpto. de Anta, 2ª Sección. En estiaje, tendrá derecho a desviar 2/3 del caudal total del canal, de acuerdo al reajuste total del canal del Río Pasaje, entre todos los regantes de la zona.—

Salta, 8 de Octubre de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 11 al 22/10/54

N° 11374 — REF: Expte. 12.930/48. —

MALAIROS Jacobo s. r. p. 78-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JACOBO MALAIROS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 15.75 l/segundo a derivar del arroyo Tiera Blanca, por la acequia de su propiedad, 30 Has. del inmueble "El Sauce ó Cavillar", catastro 374 de Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 15 días con el caudal total del arroyo mencionado. — Asimismo, y por Resolución del H. Consejo, se inscribió en el Registro de Aguas Privadas, a su pedido, las que se aprovechan también para riego del inmueble mencionado, proveniente de los manantiales denominados "El Sauce", "El Tabacal" y "Cuchiya, co" que nacen y mueren dentro de la misma heredad.

Salta, Octubre 6 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 7 al 27/10/54.

N° 11348 — EDICTO CITATORIO

REF: expte 13.535/48 GREGORIO GUERRA

y otr. s. r. p[52]-1

PUBLICACION SIN CARGO LEY 1627/53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GREGORIO, ROQUE CANDELARIO y FERNANDO GUERRA, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,57 l/seg. a derivar del río Chuñapampa por la hijuela La Banda, 3 Has. del inmueble "La Candelaria" catastro 264 ubicado en Coronel Moldes, Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

Salta, Octubre 1º de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 15/10/54

Nº 11347 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte 57/49 MERCEDES S. DE PEREZ VIRASORO s.r.p[163]-1

PUBLICACION SIN CARGO EN EN BOLETIN OFICIAL LEY 1627

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que MERCEDES S. DE PEREZ VIRASORO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,77 l/seg. proveniente del Canal Municipal, 3 Has. 3770 m2. de su propiedad Manzanas 34 y 35, catastro 1681, ubicada en Orán.

Salta, Octubre 1º de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 15/10/54

Nº 11348 — EDICTO CITATORIO

Expte. 7028/49.

PUBLICACION BOLETIN OFICIAL S/C LEY Nº 1627/53.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Antonio Tibias tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,43 litros por segundo proveniente del Río Metán, 2 Has. 7348 m2. de su propiedad catastro 1058 ubicada en Metán.—

Salta, octubre 1º de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUA DE SALTA
e) 4 al 15/10/54

Nº 11345 — EDICTO CITATORIO

Expte. 2620/49.—

PUBLICACION SIN CARGO LEY 1627/53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Tomás Guanca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,05 l/seg proveniente de río Escoipe, 2 Has. de su propiedad "San Isidro" catastro 206 Dpto. Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclos de 20 días con todo el caudal del río Escoipe y 24 horas en ciclos de 10 días con el caudal total de las vertientes denominadas "San Martín".

Salta, octubre 1º de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 4 al 15/10/54

Nº 11344 — EDICTO CITATORIO:

Public. s/c. Ley 1627/53.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO DIEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro, con un turno semanal de 4 horas 23 minutos con todo el caudal de la acequia Santa Rosa, 3 Has. de la Fracción A del Lote 12 de la Finca Santa Rosa, catastro 2135 Dpto. Gral Guemes.— En época de abundancia de agua, tendrá una dotación de 0,75 l/seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Setiembre 20 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta,
Expte 12.642/48.

e) 1º al 14/10/54

Nº 11343 — EDICTO CITATORIO

Publicación Sin Cargo Ley 1627/53.

Expte. 14007/48.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Andrés Glicerio Apsa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente de Río La Caldera, dos hectáreas de su propiedad catastro 7 ubicada en La Calderilla (La Caldera).

Salta, Setiembre 30 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 1º al 14/10/54.

Nº 111342 — EDICTO CITATORIO:

REF: Expte. 13.474/48.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SARA COSTAS DE ZAMBRANO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,525 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo, una hectárea de su propiedad Catastro 5868 ubicada en San Lorenzo (Capital)

Salta, Setiembre 30 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
Publicación Sin Cargo Boletín Oficial Ley 1627/53)

e) 1º al 14/10/54.

Nº 11341 — EDICTO CITATORIO:

Expte. 1500/51.

Publicación Sin Cargo Ley 1627/53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Roberto Chalup tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,24 l/seg. proveniente del Río Angastaco 4725 m2. de su propiedad "La Viña", catastro 222 Departamento San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 24 minutos cada 15 días con todo el caudal de la Acequia Del Molino (San Carlos).

Salta, Setiembre 30 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 1º al 14/10/54

Nº 11340 — EDICTO CITATORIO.

Publicación Sin Cargo Ley 1627/53.

05150.

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Gregorio C. de Caballero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 722 m2. de su propiedad catastro 57 de Cafayate.

Salta, Setiembre 30 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta,

e) 1º al 14/10/54

Nº 11339 — EDICTO CITATORIO:

Publicación Sin Cargo Ley 1627/53.

Expte. 14714/48

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MAMANI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,23 litros por segundo proveniente del río Calchaquí, 4500 m2. de su propiedad "El Hueco", catastro 302 de Cachi.— En estiaje, tendrán turno de 2 horas cada 16 días con todo el caudal de la Acequia Grande ó Del Alto.

Salta, Setiembre 30 de 1954.

Administración General de Aguas de Salta,

e) 1º al 14/10/54.

Nº 11225 — REF: HIGAMAR S.A. s.o. de pag 74-2—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. AGRICOLA, INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 80 y 70 l/seg. a derivar del Arroyo Barro de Oña, con carácter tiempo al—permanente y temporal—eventual, 152.1000 Has.

Fracción de la Finca Bocadal, catastro Nº 1870, del Dpto. de Orán.—

Salta, Agosto 27 de 1954.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
13,10 al 28/10/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11405 — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 32.107/54

Llámanse a licitación pública Nº 54/55 para el día 25 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanidad de Sub-Zona Bermejo en Tartagal Salta y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones Sección licitaciones públicas. Paseo Colón 329 séptimo piso Capital Federal, debiéndose dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Pte. Perón e Independencia Tartagal Salta. Las necesidades se refieren a: leña, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, almacén, repuestos plautomotores, productos lácticos, pan, carne, verdura, huevos, etc.

Buenos Aires, octubre 13 de 1954

El Director Gral. de Administración

e) 13 al 19/10/54

Nº 11398 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DE LA NACION — YACIMIENTOS PETRO-

LIFEROS FISCALES (ENDE)

LICITACION PÚBLICA YS. Nº 95

"Llámanse a Licitación Pública Ys. Nº 95 por el término de diez días a contar desde el día 12 de octubre de 1954, para la contratación de mano de obra a fin de efectuar limpieza de picada y tendido de red telefónica del Campamento Vespucio a General Mosconi, hasta cubrir la suma de \$ 50.000.— m/n. (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL), y cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) sita en Campamento Vespucio, el día 25 de Octubre de 1954, a horas 11.—"

"Los interesados en presentar propuestas Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte podrán dirigirse a la Administración de los (ENDE), Oficina de CONTRATOS, Campamento Vespucio, donde podrán ser adquiridos los

documentos de la Licitación"—
ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador.—

e) 12 al 25/10/54.

Nº 1132 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones; Licitación Pública Nº 520/54 (DCI)

Llámanse a Licitación Pública para contratar la "CONSTRUCCION DE FOSO Y CASILLA PARA BASCULA DE 40 Tn." en el Ingenio "La Casualidad" y "CONSTRUCCION DE FOSO Y CASILLA PARA BASCULA DE 80 Tn." en la Estación Caipe, del Establecimiento azufrero Salta, sito en la Provincia de Salta.

APERTURA DE PROPUESTAS: 28 de Octubre de 1954 a las 11 horas, en el Departamen

to Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65. 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11, horas, como así en la Dirección del Establecimiento mencionado.

MONTO DE GARANTIA: 1% del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía banacaria. No se aceptarán pagares, Fdo: PEDRO CHAREY, CORONEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1954.
ALFREDO JUAN MONACHES Secretario
DPTO. CONST. e INST.

e) 12 al 18/10/54

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11408 — El señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes Cornejo de Figueroa por treinta días.

Salta, octubre 16 de 1954

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 14/10 al 25/11/54

Nº 11406 — EDICTOS.— JORGE LORAN JURE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de FELIPE O ABUD CHAIN, Salta, 11 de Octubre de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 13/10 al 24/11/54

Nº 11402 — SUCESORIO.— Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Doña Santos Elina Guerrero de Farfán, y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, setiembre 3 de 1954

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 13/10 al 24/11/54

Nº 11396 — El señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MARTINEZ.

Salta, Octubre 9 de 1954.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 12/10 al 23/11/54

Nº 11388 — El Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO TEJERINA.—

Salta, Setiembre 6 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 11/10 al 22/11/54

Nº 11383 — SUCESORIO: Juez en lo Civil 2da Nominación Dr. Casermeiro. cita y emplaza a todos que se consideren interesados sucesión. ANTONIO SANDOVAL, se presente dentro del término de 30 días — Salta, octubre 5 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54.

Nº 11382 — SUCESORIO El Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARCELINA ARAMAYO DE VALDIVIEZO y de don CLETO VALDIVIEZO para que se presente a hacer valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 23 de 1954. —

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.—
e) 8/10 al 19/10/54

Nº 11381 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don PEDRO O PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ LLAMAS, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 19 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TERESA MORALES O TERESA MORALES FERNANDEZ, para que se presente a hacer valer sus derechos en juicio.—

Salta, agosto 26 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 8/10 al 19/11/54.

Nº 11379 — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SOTILO AMALIA MONROY Vda. DE O PETRONA AMALIA MONROY DE GARCIA por el plazo de treinta días.—

Salta, Agosto 27 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11378 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación en lo C y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Chamorro o Pablo Chamorro Iñigo.—

Salta, setiembre 20 de 1954

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11370 — EDICTO SUCESORIO: El doctor Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GERACARIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos.— Salta, 5 de Octubre de 1954.—

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 6/10 al 17/11/54

Nº 11367 — EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en el juicio sucesorio de Don David Abramovich cita y emplaza a herederos y acreedores durante treinta días.—

SALTA, Octubre 4 de 1954.—

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 6/10 al 17/11/54

Nº 11363 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ORTUNO DE SANCHEZ.

SALTA, 4 de Agosto de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 6/10 al 17/11/54

Nº 11356 — EDICTOS

JORGE LORAN JURE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación (interino) cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de JUAN PABLO OCHOA.

Salta, setiembre de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 4/10 al 15/11/54

Nº 11352 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Aniceto Trigo Rey. Salta, 29 de Setiembre de 1954

Waldemar Simensen: Escribano Secretario

e) 4/10 al 15/11/54

Nº 11351 —

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. doctor Rodolfo Tobías, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Benito Vazquez por treinta días.

Salta, setiembre 24 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario

e) 4/10 al 15/11/54

Nº 11337 — EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Oscar P. López cita a herederos y acreedores de doña Tránsito Palma de Abán por treinta días SALTA. Setiembre 1 de 1954.— Alfredo Héctor Cammarota.— Escribano Secretario.

e) 1º/10 al 12/11/54

Nº 11324 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NOBERTO ERAZU.

Salta, agosto 26 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 29/9 al 10/11/54

Nº 11323 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TORENTINO NICOLAS MONTOYA.

Salta, agosto 24 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario

e) 29/9 al 10/11/54

Nº 11322 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MUGNAY DE LUCCI.

Salta, agosto 11 de 1954

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 29/9 al 10/11/54

Nº 11321 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Nominación C. y Cº cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SALVADOR LOPEZ y de MARIA VISCIDO o VISIDO DE LOPEZ.

Salta, setiembre 10 de 1954

Alfredo Héctor Cammarota — Escribano Secretario.

e) 29/9 al 10/11/54

Nº 11310 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Eugenio Vaca.—

Salta, setiembre 24 de 1954

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27/9 al 8/11/54

Nº 11309 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GIRALDEZ Y LORENZA FERREYRO DE GIRALDEZ.

Salta, setiembre 23 de 1954

e) 27/9 al 8/11/54

Nº 11308 —

El señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Cecilio Vittar.

Salta, setiembre 23 de 1954.

WALDEMAR SIMENSEN

e) 24/9 al 5/11/54

Nº 11306 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Nuncio Cicli o Saquie o Scull o Scichilli o Scicli.

Salta, setiembre 23 de 1954

WALDEMAR SIMENSEN

e) 24/9 al 5/11/54

Nº 11301. —

El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elina Colque de Pons.

Salta, setiembre de 1954

WALDEMAR SIMENSEN

Secretario

e) 23/9 al 4/11/54

Nº 11298 — EDICTOS

JORGE LORAN JURE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación (interino) cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de IGNACIO ROJAS.

Salta, 21 de Setiembre de 1954

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 22/9 al 3/11/54

Nº 11293 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3a. Nominación C. y C. cita

y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de HUMBERTO COLLAVINO ó COLAVINO. SALTA. Setiembre 6 de 1954.—

E. GILBERTI DARADO Escribano Secretario

e) 22/9 al 3/11/54.

Nº 11290 — LUIS R. CASERMEIRO

Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de doña MARIA GUTIERREZ DE MAMANI.

Salta, 6 de agosto de 1954

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

e) 22/9 al 3/11/54

Nº 11280 —

Luis R. Casermeiro Juez Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María del Carmen o Carmen Rosa Ayar de, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abintestato.

Salta, setiembre 17 de 1954

e) 21/9 al 2/11/54

Nº 11279 — EDICTO:

VICTORIANO SARMIENTO, Juez de Paz Titular de Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CAMPOS.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. VICTORIANO SARMIENTO — Juez de Paz Titular.—

e) 20/9 al 20/10/54

Nº 11278 — EDICTO:

VICTORIANO SARMIENTO, Juez de Paz Titular de Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO REMUIÑAN COSTA y FELICIDAD VICTORIA MARIA RESTAUX DE REMUIÑAN, sucesorio y testamentario respectivamente.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

Embarcación, Setiembre 17 de 1954.

VICTORIANO SARMIENTO Juez de Paz Titular.—

e) 20/9 al 29/10/54.

Nº 11277 — Citase por treinta días interesados sucesión JOSE DOMENE DOMENE y ANTONIA FELISA PEREZ RUBIO DE DOMENE. Juzgado Civil Tercera Nominación.

SALTA, setiembre 8 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 20/9 al 29/10/54.

Nº 11264 — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN RAMIREZ.—

SALTA, Setiembre 2 de 1954.

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario

e) 10/9 al 26/10/54.

Nº 11259 — EDICTO SUCESORIO

El doctor Rodolfo Tobías, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEPH BEAUMONT ó JOSE ARTU

RO BEAUMONT ó BOUMAN. — Los edictos se publicarán en "El Foro Salteño" y "Boletín Oficial".—
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 9/9 al 25/10/54

Nº 11258 —
El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o LUISA CARMEN SARTINI DE MARTEARENA.
WALDEMAR SIMENSEN
Escribano — Secretario
e) 8/9 al 22/10/54

Nº 11256 — SUCESORIO:
El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ISABEL SANCHEZ DE PADOVANI, Salta septiembre 7 de 1954
E. GILBERTI DORADO
Secretario
e) 8/9 al 22/10/54

Nº 11252 — SUCESORIO El señor Juez de Segunda Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO BORJA FIGUEROA.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7/9 al 21/10/54

Nº 11250 — EDICTO:
VICTORIANO SARMIENTO, Juez de Paz Embarcacion, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO VALDEZ, Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial Embarcacion, setiembre 3 de 1954.
VICTORIANO SARMIENTO Juez de Paz
e) 7/9 al 12/10/54

Nº 11240 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SACUNDO ASTIGUETA. Salta, julio 22 de 1954
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 3/9 al 19/10/54

Nº 11234 — EDICTO
OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Dequech, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.—
Alfredo Hector Cammarota - Escribano Secretario
e) 2/9 al 18/10/54.

Nº 11229—SUCESORIO: El señor Juez de primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil Dr. Rodolfo Tobías, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADO JURI ó AMADO A. JURI.—
SALTA Agosto 26 de 1954.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 1º 9 al 15/10/54

Nº 11227 — EDICTO: El Juez de Paz titular de E. Carril (Chicoana) cita a herederos y acreedores de don JOSE EDGARDO WIERNA para que dentro de los treinta días de la fecha, comparezcan hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que tramita ante el mismo E. Carril Julio 30 de 1954.—
RICARDO MUÑOZ Juez de Paz.
e) 31/8 al 14/10/54

Nº 11175 — EDICTO — El Dr. Oscar P. López, Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA SANCHEZ de CORREGIDOR y MIGUEL CORREGIDOR bajo el amparo de la Ley.— ALFREDO H. CAMMAROTA.— Secretario.—
18/8 al 18/10/54

DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO

Nº 11232 — DESLINDE, MENSURA Y AMONIAMIENTO. DESLINDE.
Ante el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. RODOLFO TOBIAS, se presentaron los Señores Eduardo Rocha Blaquier y Carlos Rocha Blaquier solicitando deslinde, mensura y amoniamiento del LOTE 1 del Departamento de San Martín (antes Orán), partido de Río Seco, limitando al Norte con terrenos fiscales; al Este con el Lote 3; al Sud con Lote 2; y al Oeste con "Tartagal" del Banco Nacional en liquidación y "Campo Grande" de los herederos de V. Uriburu. La operación la practicará el Agrimensor Nacional don Napoleón Martarena. E. cita y hora que señale al efecto para que se presenten todos los que tuvieran algún interes en el terreno, lo que se hace saber a sus efectos.
Salta agosto 27 de 1954
E. Gilberti Dorado Escribano Secretario
e) 2/9 al 18/10/54

REMATES JUDICIALES

Nº 11407 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL RADIO MARCA "ODEON" SIN BASE.—
El día 27 de octubre de 1954 a las 17 horas, en Deán Funes 167, remataré SIN BASE, Un receptor de radio, marca Odeon, modelo 151—A Nº 6494 para ambas ondas y corrientes, en funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Sr. Francisco Moschetti y Cia., domiciliados en Eva Perón Nº 649, Ciudad donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio; Ejecutivo Francisco Moschetti y Cia. vs. Alfredo Jorge.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Foro Salteño y Boletín Oficial.—
e) 14 al 20/10/54

Nº 11400 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE: El día 27 de Octubre de 1954 a las 18.— horas en Deán Funes

167, remataré SIN BASE, Un motor IEROI Coppani Firing Order Nº 2877 D 3; Un nivel BREITHAUPT YSOHN Nº 34330 completo con estuche tripodi y mira; 25 caños galvanizados de un y cuatro pulgadas; 11 caños galvanizados de una y media pulgada; 22 carretillas a motor; 1 bomba centrífuga con motor Briggs Stratton Nº 701010; 1 rega vibradora Winsconsin con motor Nº 64700 y 1 ruleta cintametálica CHESTERMAN Nº 2521 de 50 met. cs, los que se encuentran en la calle O'Higgins entre Vímico Toledo y Presidente Perón, donde pueden ser revisados por los interesados, Depositario Judicial el Señor Juan Rodríguez domiciliado en Alvarado 633 Ciudad. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio Ejecutivo Juan Rodríguez y Hnos. S. L. vs. Francisco Etegar y Cia. S.R.L. Comisión de cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en diario Norte.—
e) 13 al 22/10/54

Nº 11394 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL OMNIBUS Y MAQUINARIA
El 22 de Octubre p. a las 17 horas en mi criterio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio Ejecutivo Manuel M. Perez Rodriguez Hermanos venderé sin base diez de contado un omnibus marca Dodge, motor 1946 motor 118—43356 de 114 H.P. chapa municipal 178 T. en poder del depositario judicial Oscar Rodriguez, Alberdi esq. 20 de Febrero, Tartagal; Una sierra sin fin marca Aegina de 1.20 de carro; una garlopa marca Guillot con mesa inclinable 0.60 por 2.40; una cepilladora marca Guillot de 0.50; un tupi marca Guillot de 0.60; una garlopa pesada marca Guillot de 0.75 horizontal; todos estos bienes se encuentran en poder del mismo depositario. En el acto del remate veinte por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 12 al 22/10/54

Nº 11390 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — MAQUINARIA
El día 26 de octubre p. a las 17 horas en mi criterio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio EJECUCION PRENDARIA MARTIN RREL Y ALTOBELLI VS. CARLOS GONZALEZ FUNES procederé a vender con la base quince mil setecientos un pesos con 2500 un máquina sobadora marca Siam modelo Laadora Nº 1475 con motor de corriente alterna Trifásica tipo A—40/4 Nº 587.600 serie 400 y una cortadora de bollos marca Siam Nº 1. Informes al suscrito martillero.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
Norte y B. O.—
e) 8 al 22/10/54

Nº 11389 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL AUTOMOTORES SIN BASE
El 21 de octubre p. a las 17 horas en mi criterio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y C. en juicio EJECUTIVO F. L. Decker

Cornejo vs. Normando Zúñiga procederá a vender sin base dinero de contado un camión marca Ford modelo 1946 motor N° 8ABA8RT m. 1931-6520 chapa municipal 2459 y un automóvil Ford modelo 1935 motor 2154757 chapa municipal 3622 Depositario judicial Normando Zúñiga, San Martín 302.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Foro y B. O.—

e) 11 al 21/10/54

N° 11385 — POR: MANUEL C. MICHEL
JUDICIAL — SIN BASE

El día Viernes 29 de Octubre de 1954, a las 18 horas en mi escritorio 20 de Febrero 136 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un Omnibus Marca De SOTO, Modelo 1946, con ruedas dobles, en perfecto estado y funcionamiento. Para revisarlo en 20 de Febrero 324.— Ordena Sr.

Juez de Primera Instancia en C.C. en autos. Carlos Luis Dias vs. Empresa Donato Villa Exp. 29370/52. En el acto del remate el comprador abotará el 20% como señal y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y Norte.—

e) 8 al 14/10/54.

N° 11377 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — SIN BASE

El día 5 de Noviembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, una máquina de coser marca "Ancora"; cinco picos hacha; 9 hachas; humba; 3 palas; 4 machetes; un receptor de radio marca "Lenis" — acumulador 6 voltios medio uso. chasis 6231 — 1 chancha común; 1 lechón; 2 machetes usados y 2 hachas humba usadas las que se encuentran en poder

del depositario judicial Sr. Florentín Palavecino en Estación Antonio Quijarro, P. C. N. G. B. Dep. San Martín. — El comprador entregará el veinte por ciento de señal y a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Florentín Palavecino vs.

Serafín Pérez. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y el día de remate en diario "Norte".

e) 7 al 18/10/54.

N° 11376 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — GANADO — SIN BASE

El día 10 de Noviembre de 1954 a las 18. — horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, SIN BASE, 46 Novillos de 3 años arriba; 61 Vacas madres; 17 Toros de 2 años arriba; 2 animales cabríos y 79 chapas de zinc, los que se encuentran en la finca denominada "Luna Muerta", Dpto. de Orán. — El comprador tendrá opción para recibir el ganado reunido en la finca donde se encuentra o bien podrá reunirlo por su cuenta, reconociéndosele al comprador \$ 6.— por cabeza, lo que se efectuará con el control de la Administradora de la Sucesión.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a

cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio, SUCESORIO DE FERNANDO RIERA Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en "Boletín Oficial" y Norte.

e) 7 al 18/10/54.

N° 11375 —

POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — SIN BASE

El día 8 de Noviembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, Una máquina de escribir marca "Underwood"; 1 balanza para 1.500 kilos; 1 Cocina a gas marca "Suplex" y una balanza automática marca "Dayton", los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Abraham Nayar, domiciliado en Eva Perón y Camadrid de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Villa del Rosario S. R. L. vs. Abraham Nayar. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 7 al 18/10/54.

N° 11372 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS.

JUDICIAL — SIN BASE — VENTILADOR

El día Jueves 28 de Octubre de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remata.é SIN BASE: Un Ventilador marca "Turena", de pila N° 13216, en buen estado de funcionamiento que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Ferrari, domiciliado en calle Córdoba esq. Pasaje Calixto Gauna.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Leída en autos: "EJECUTIVO" — JULIO RUBIALES VS. CARLOS FERRARI Expte. N° 9388/54, de la Secretaría N° 3. — En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.—

e) 6 al 19/10/54.

N° 11368 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 1.700.

El día 9 de Noviembre de 1954 a las 18 horas, en Deán Funes 167, remataré, con LA BASE DE UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, un lote de terreno ubicado en esta ciudad en calle Balcerce el Leandro N Alem é Ignacio Ortiz, designado con el N° 21 Manzana 34.— Mide 12.— mts. de frente por 37.— mts. de fondo, limitando al Norte: Lote 20; Sud, Lote 22; Este Lote 19, y Oeste calle Balcerce. Nomenclatura catastral: Partida 8172 Manzana 73 Sección A.— Partida 23 Valor fiscal \$ 2.300.— Título 321 asiento 1 libro 19 R. I. Capital.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo — Francisco Borja vs. Pablo Caro.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 6/10 al 26/10/54.

N° 11364 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL COCINA A GAS DE KEROSENE

El día 19 de Octubre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución prenda ría Francisco Moschetti y Cia. vs. Carlos Vilca remataré con la base de un mil cuatrocientos veinticuatro pesos una cocina marca Orbis modelo Adelina 2 K dos quemadores y horno a gas de kerosene N° 143.896.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Foro y B.O.

e) 6 al 19/10/54

N° 11358 — por José Alberto Cornejo
JUDICIAL — BASE \$ 7.981.96

El día 7 de Diciembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, los derechos y acciones equivalentes a las cuarenta y seis avas partes del inmueble ubicada en calle 20 de Febrero entre Eva Peron y Belgano del Pueblo de Rosario de la Frontera y con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENAVOS MONEDA NACIONAL), o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal y en la proporción del condominio.— Mide 17.32 mts. de frente por 51.96 mts. de fondo, designado con N° 2 de la Manzana 145

del plano Municipal limitando al Norte lotes 147 y 149; al Sud lote 153 al Este lote 146 y al Oeste calle 20 de Febrero.— Título inscripto a los folios 243 y 244 asientos 3 y 4 del Libro 1 de R.I. de Rosario de la Frontera.— Catastro 181.— Valor Fiscal \$ 25.960.— El comprador entregará el veinte por ciento de señal y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Villa del Rosario S. R. Ltda. vs. Rita a Vda. de Karut.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y el día de remate en diario Norte.

e) 5/10 al 16/11/54

N° 11313 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE — CUARTA PARTE INDIVISA

El día 4 de Noviembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio Deán Funes 169, remataré CON LA BASE DE TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL la cuarta parte indivisa del inmueble, ubicado en esta Ciudad, calle Catamarca entre las de Rioja y Tucumán, señalado con el N° 26 del plano 57 de Deción. Gral de Inmuebles. Mide 11 mts. de frente por 26 mts. de fondo. Sup. 286. mts2., limitando: al Norte lote 27; al Sud lote 25; al Este lote 1 y al Oeste calle Catamarca. Nomenclatura Catastral: Partida 13.267 Sección D Manzana 40 Parcela 26. Valor Fiscal \$ 12.500.— Título inscripto al folio 277 asiento 1 libro 85 R. I. Capital. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Pri-

mera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia en autos: Hernandez, Rosa Salomé Sosa de: vs. Benito Hernandez, Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 27/9 al 15/10/54

Nº 11233 — FOR: JOSE ALBERTO CORNEJO FINCAS "ENTRE RIOS Y LA ISLA" en Dpto CHICOANA

JUDICIAL BASE \$ 132.000.—

El día 12 de Noviembre de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funez 169 remataré, con la BASE DE CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las fincas denominadas "ENTRE RIOS Y LA ISLA", que se encuentran contiguas, formando una sola propiedad ubicadas en el Partido de

El Típal, departamento de Chicoana con una extensión total de Doscientos treinta y tres Héctareas, ocho mil ciento cincuenta y nueve metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Norte, el arroyo del Zanjón, que la separa de las propiedades denominadas El Pedregal de Luciano de los Ríos y San Joaquín de los herederos del Dr. David Gudino; Oeste propiedad de Felipe Robles, denominada Margarita; Sud el antiguo cauce del Río Pulares hoy reducido a una acequia que la divide de la finca Santa Rosa, hasta el camino que va

de Rosario de Lerma a Chicoana y desde este camino hacia el Este con un alambrado que la divide con la propiedad de los herederos de Gregorio Colque y con la de Felipe Negri Escobar y al este, con propiedad de Nicolás Estarse

vich, las citadas fincas están deslindadas, mensuradas y amojonadas y aprobadas por auto judicial de fecha 19 de Mayo de 1922 y con derechos de agua que equivalen a la mitad del agua de la acequia que pasa del Molino de Bella Vista, Título registrado a folio 348 asiento 6 libro 2 R. I. de Chicoana Partida N-96

Valor fiscal \$ 198.000.— Gravámenes a folios 346-460-81-82-84 y 385 asientos 3-16-17-24-25-26-29-30-31-32 de los libros 2-3 y 5 de R. I. de Chicoana. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — CAMPOS, JOSUE de ZUNIGA, NORMANDO. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial y Norte".

e) 2/9 al 18/10/54

CITACIONES A JUICIOS

Nº 11368 — CITACION: En juicio Nulidad de Arrendamiento Vicente Luere vs. Anaclea Paredes y otros, el Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 20 días a Don José Díaz para estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.— Así mismo cita por igual término a los herederos de doña Anaclea Paredes comparezcan a dicho juicio por sí ó por apoderado bajo apercibimiento continuar el juicio en rebeldía.— Salta, Setiembre 2 de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 6/10 al 3/11/54.

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 11409 — EDICTO: Rodolfo Tobias Juez Primera Instancia Juzgado Tercera Nomina.

ción comunica que se ha presentado Don Raul Rojas solicitando su inscripción como Martillero Público. Enrique Giliberti Secretario

e) 14 al 19/10/54

Nº 11393 — Luis R. Casermeiro, Juez C. y C. 1ª Instancia 2ª Nominación hace saber que se tramita los autos "GONZALEZ IRIARTE MARIO ALBERTO, sobre inscripción de Martillero Público Exp. 22789/54 —SALTA, 11 de Octubre de 1954.— Anibal Uribarri— Secretario.

e) 12 a; 14/10/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11403 — NOTIFICACION: En el juicio Santiago Fiori vs. Robustiano Mercado. la Exma. Cámara de Paz Letrada por sentencia de 30 de setiembre 1954 dispone llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de un mil pesos con más sus intereses y costas; regulando los honorarios del Dr. Carlos T. Becker en el doble carácter de apoderado y letrado en la suma de ciento setenta y seis pesos cincuenta centavos.

Salta, octubre 8 de 1954

ERNESTO RAUL RANNEA Secretario

e) 13 al 15/10/54

SECCION COMERCIAL

COMERCIALES

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11401 — VENTA DE NEGOCIO:

De conformidad a las disposiciones de la Ley 11.867, se comunica al comercio en general que se tramita la venta del negocio de Ferreteria Bazar y Juguetería de propiedad de los señores Antonio C. Territo,iales y Cia. sito en Tartagal (Salta) en calle Rivadavia 480 a los señores Adriano Hnos., haciéndose cargo del pasivo los vendedores.— Para oposiciones de Ley en Rivadavia 521 — Tartagal (Salta).

e) 13 al 19/10/54

Nº 11387 -- COMPRA VENTA

A los efectos legales, se comunica a terceros interesados que se tramita la venta de la Bomboneía "JADE" ubicado en esta Ciudad, Pasaje La Continental Local Nº 29.— VENDE HAY DEE ESTOFAN DE POSTIGO.— COMPRA MARIA JOSEFINA ALCALA.— Para oposiciones tratar Juramento 60 Salta.—

e) 11 al 15/10/54

Nº 11360 — EDICTO COMERCIAL

Notifíquese a terceros interesados por el término de ocho días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local y por el término de treinta días desde la última publicación de que la razón social ELIAS NAHUM SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL E INDUSTRIA, inscrita en el Registro de Es-

crituras Mercantiles de la Provincia de Jujuy en el Libro XIII, al folio 122, bajo asiento Nº 623; su modificación de contrato, inscripto bajo el Nº 849 al folio 34 legajo Nº 16 y su contrato de prórroga, modificación del mismo e incorporación de un nuevo socio, registrado bajo el Nº 1044 al folio 312, legajo Nº XVIII del mismo Tribunal, y con asiento de sus negocios en La Quiaca, Capital del Departamento de Yavi de la Provincia de Jujuy, comunica a terceros interesados que la referida Razón Social ha resuelto trasladar definitivamente el domicilio real y legal para los efectos judiciales y comerciales a esta Ciudad de Salta, en calle Córdoba 636. Para oposiciones de-

berán los terceros interesados comunicar al Registro Público de Comercio de esta Provincia de Salta calle Mitre 550 en donde se solicita la inscripción del contrato de la referida sociedad. OSCAR P. LOPEZ.

ALFREDO HECTOR CAMMARCTA Escribano Secretario

e) 5 al 14/10/54

RETIRO DE SOCIO Y C. DE CUOTAS

Nº 11397 — RETIRO DE SOCIO Y CESION DE CUOTAS DE CAPITAL, En la ciudad de Salta Republica Argentina, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro; entre los señores LUIS RAM, soltero, argentino; DOMINGO SIMONETTI, casado argentino; don JOSE BERTOLDI, casado, argentino naturalizado, y MODESTO SILVIO ROVERE, casado, argentino, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar, DICEN: Primero: Que junto con el señor Pedro Beteila, constituyeron con fecha trece

de marzo de mil novecientos cincuenta y tres por contrato privado, una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "COMPANIA ARGENTINA DE REPUESTOS (CADER)", con un capital de Novecientos mil pesos moneda nacional, por el término de cinco años, a contar desde el día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres,

con domicilio en esta ciudad calle Zuviria doscientos veintitres, dedicada a las actividades de compra venta de repuestos para automotores, etcetera, y que se inscribió al folio cuatrocientos siete, asiento dos mil novecientos treinta y dos del libro Veinticinco de "Contratos Sociales", de la Provincia de Salta.—

Segundo: Que con fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se retiró de la Sociedad el señor Betella, cediendo su cuota de capital a los señores Martín Simonetti, Manuel Oscar Simonetti, José Bertoldi y Modesto Silvio Rovere; é ingresaron a la sociedad como socios los señores Martín Simonetti y Manuel Oscar Simonetti.—

Tercero: En ese mismo acto el señor LUIS RAM, de su capital de ciento cincuenta cuotas, ó sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, cedió la mitad, setenta y cinco cuotas, ó sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional, a favor del señor Martín Simonetti de todo lo cual se tomo nota en el Registro

Público de Comercio al folio ciento quince, asiento número tres mil ciento once, del libro veintiseis de "Contratos Sociales".—

Cuarto: Y EL SEÑOR LUIS RAM, DECLARA: Que habiendo resuelto por su propia voluntad retirarse de la sociedad, por el presente instrumento, CEDE Y TRANSFIERE a favor de los señores José Bertoldi, Modesto Silvio Rovere y Domingo Simonetti, las setenta

y cinco cuotas de capital que le quedan en la sociedad "COMPANIA ARGENTINA DE REPUESTOS (CADER)", ó sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional, en la proporción siguiente: a) al socio señor JOSE BERTOLDI, veinticinco cuotas, ó sea la suma de veinticinco mil pesos; al socio señor MODESTO SILVIO ROVERE, veinticinco cuotas, ó sea la suma de veinticinco mil pesos, y al socio señor DOMINGO SIMONETTI, veinticinco cuotas, ó sea la suma de veinticinco mil pesos.—

Quinto: AGREGA EL SEÑOR RAM: Que esta cesión de sus cuotas de capital, ó sea por la suma total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cuyos importes los recibe en este acto de los cesionarios, en dinero efectivo y a su satisfacción, por lo que les otorga el mas suficiente recibo y carta de pago subrogando en favor de los nombrados cesionarios todos los derechos que como socio le corresponden al cedente en la sociedad, quedando obligado a las responsabilidades legales.—

Sexto: Declara asimismo el señor RAM, que se produce su retiro con retroactividad al día treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y que nada tiene que reclamar a la sociedad ni a los socios por ningun concepto; y que no ha realizado por cuenta de la misma

ningún acto que no estuviere contabilizado en los libros respectivos; quedando en consecuencia el señor Ram liberado de toda responsabilidad que como socio tenia en la sociedad; y que, como consecuencia de esta cesión y retiro de la sociedad, queda automáticamente el señor Ram sin el cargo de Gerente con que fuera designado al constituirse la sociedad.—

Séptimo: Finalmente el señor Ram, declara: Que recibe tambien en este acto, de la Compañía Argentina de Repuestos (CADER), la suma de nueve mil trescientos setenta y cinco

pesos moneda nacional que le correspondía como saldo al día treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; en su cuenta particular, del cual manifiesta su conformidad, por créditos de remuneración, utilidades e intereses, por cuyo importe otorga a la sociedad recibo y carta de pago.—

Octavo: Los cesionarios señores Simonetti, Bertoldi y Rovere, a su vez aceptan la cesión que de su cuota de capital realizan a su favor

el señor Ram, en la forma expresada precedentemente; y que con la adquisición de dichas cuotas, el capital de los cesionarios en la sociedad, queda integrado en la siguiente manera: DOMINGO SIMONETTI, ciento setenta y cinco cuotas ó sea ciento setenta y cinco mil pesos; JOSE BERTOLDI, doscientas cuotas, ó sea doscientos mil pesos; y el del socio MODESTO SILVIO ROVERE, doscientas cuotas,

ó sea doscientos mil pesos moneda nacional; que con las doscientas setenta y cinco cuotas del señor Martín Simonetti y cincuenta cuotas del señor Manuel Oscar Simonetti, completan las novecientas cuotas, ó sean los novecientos mil pesos moneda nacional que es el capital constitutivo de la sociedad.—

En la forma expresada el señor Ram, y los señores Simonetti, Bertoldi y Rovere dan por formalizado el presente contrato, y firman el mismo en el lugar y fecha indicado al principio, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.— Sobre borrado: tres: Vale.— LUIS RAM

DOMINGO SIMONETTI
JOSE BERTOLDI
MODESTO SILVIO ROVERE

e) 12 al 18/10/54.

ASAMBLEAS

Nº 11399 — CENTRO COMERCIAL SIRIO CAMPO SANTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre a las 16 horas en la sede de la institución, conforme a lo señalado por los Estatutos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura del Acta anterior.—
2º — Elección para la renovación total de la Comisión Directiva.—

MOISES JORGE — Presidente
SALOMON J. RAJAL — Secretario.
e) 12/10/54

Nº 11395 — ASAMBLEA GAUCHOS DE GUEMES DE SALTA
Por resolución de la C. D. de la Agrupación

SECCION AVISOS

Tradicionalista de Salta, Gauchos de Guemes convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios de la entidad, la que tendrá lugar en Mitre 315 de esta Ciudad, el día 22 de Octubre en curso a horas 21 bajo prevención de que si a la hora indicada no hubiera quorum, se sesiona a una hora después con el número que hubiere, debiendo considerarse los siguientes asuntos:

1º — Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.—

2º — Consideración de la Memoria.—

3º — Consideración del Informe de Tesorería

4º — Realización de elecciones para renovar la actual C. D. que cumple el término legal de funciones, a cuyo efecto se invita a los señores socios a presentar listas de candidatos hasta ocho días antes del día de la Asamblea.—

JOSUE CAMPOS — Presidente
JULIO CESAR CAMPOS — Secretario.
e) 12 al 22/10/54.

NNº 11317 — "LA REGIONAL"
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Eva Perón 745 SALTA Teléfono 2593

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1954, a las 17 horas, en la sede de la Compañía calle Eva Perón 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección.

2º) Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informes del Señor Síndico, correspondientes al 21º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954

3º) Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Dr. Ramón Jorge, Virgilio García y Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, por terminación de mandato y de un Director Titular por dos años en reempla-

so del Señor Guillermo Frías que falleció; y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Eugenio Pettigglani que falleció. Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los Señores Néstor López y Ricardo Manioli, respectivamente, quienes también terminan su mandato

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. RAMON JORGE
Presidente

DR. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
Secretario

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón 755

Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo al Art. 2º de nuestros Estatutos.

e) 27/9 al 15/10/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Feb. de 1948.-

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1954